JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Fiscalía
General del Estado

ACTA DE LA 1° SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN INTERSECRETARIAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Siendo las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de Julio de 2017 dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Secretaría General de Gobierno ubicada en las instalaciones del Salón Juárez, de Palacio de Gobierno ubicado en la calle Ramón Corona Núm. 31 el suscrito, Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario; de conformidad al artículo 7 párrafo tercero de la Ley Nacional de Ejecución Penal, manifiesto los siguientes;---------

---------- **ANTECEDENTES** ----------

1.- Acorde a que con fecha 18 dieciocho de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, se firma el acta de instalación de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario, a raíz del Acuerdo DIGELAG ACU 056/2016, de la Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 6 de diciembre de 2016, Número 12 Sección IV; cuyo objeto primordial es el diseño e implementación de programas de servicios a las personas privadas de la libertad para su reinserción al interior de los Centros Penitenciarios y Servicios Post-penales.----------

2.- La Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario en su Artículo Sexto primer párrafo del Acuerdo DIGELAG ACU 056/2016, señala que la Comisión Intersecretarial sesionará de manera ordinaria por lo menos dos veces al año y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias para el logro de su objeto.----------

3.- Es precisamente en este sentido, el motivo por el cual se convoca a la presente asamblea, convocando a las diferentes Secretarías corresponsables que la conforman; por lo cual en este momento el Mtro. Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal De Reinserción Social del Estado de Jalisco, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario, realiza el siguiente pase de lista de asistencia y verificación del Quórum, estando presentes los siguientes:----------

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Fiscalía
General del Estado

1.- Roberto López Lara, Secretario de Gobierno del Estado de Jalisco (Presidente de esta Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario).----------

2.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Fiscal General del Estado de Jalisco.----------

3.- Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco (Secretario Técnico de esta Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario).----------

4.- Carolina Plascencia Martínez, Directora de Programas Estratégicos en suplencia del Secretario de Educación Pública del Estado de Jalisco.-

5.- Gabriela Mena, Coordinadora de la Unidad de Inteligencia de Salud, en suplencia del Secretario de Salud del Estado de Jalisco.----------

6.- Samuel Iván Cárdenas Torres, Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor de SEDECO, como suplente de la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.----------

7.- Daniel Trujillo Cuevas, Subsecretario de Participación Social y Ciudadana, como suplente del Secretario de Desarrollo en Integración Social del Estado de Jalisco.----------

8.- José Luis Patiño Guerra, Director General Administrativo de Cultura, como suplente de la Secretaria de Cultura.----------

9.- José Tomas Figueroa Padilla, Secretario del Trabajo y Previsión Social.----------

10.- Gilberto Castañeda Campos, Secretario Particular del Director del CODE (Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud), como suplente del Director del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.----------

11.- Oscar González Abundis, Director Jurídico del DIF Jalisco, como suplente de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.----------

12.- Kristyan Felype Luis Navarro, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.----------

13.- José Manuel Regalado Quintero, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.----------

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Fiscalía
General del Estado

en este sentido hasta el momento se encuentran ausentes los siguientes integrantes: ----------

1.- Carlos Óscar Trejo Herrera, Procurador Social.----------

Por lo anterior y en términos del Articulo 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11 del Acuerdo que Crea la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario, declara que existe Quórum Legal y validos todos los acuerdos que se tomen en ella.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

Acto seguido el Presidente declara abierta la asamblea y se procede con la orden del día acorde a los puntos señalados en la convocatoria siendo los siguientes: ----------

----------**PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** ----------

1.- Bienvenida.
2.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4.- Informe Certificación Internacional por parte de la Asociación de Correccionales de América **ACA.**
5.- Propuesta de Programa de Reinserción Social.
6.- Firma de **"Convenio Educación Básica, Primaria, Secundaria y Media Superior"** Secretaria de Educación y Fiscalía de Reinserción Social.
7.- Asuntos Varios.
8.- Lectura de acuerdos y votación.
9.- Clausura.

----------**ASUNTOS VARIOS** ----------

Para dar continuidad al desarrollo de la asamblea se da inicio al tema de asuntos varios: ----------

PUNTO PRIMERO.- Se propone por parte del presidente de esta comisión, se realicen gestiones para modificar el requisito de entrega de la "Carta de no Antecedentes Penales" a los preliberados, de igual forma invitar al sector empresarial para que en tanto no se libere la carta de no antecedentes se pueda solventar este requisito con otro para lo cual se propone la expedición de una "Carta Beneficio" análoga a la de no antecedentes.----------

En cuanto al ***primer punto;*** interviene Sr. José Tomas Figueroa Padilla, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuestionando si se realiza un seguimiento a las personas que están en libertad por algún beneficio concedido por parte de la Autoridad Judicial, ya que derivado de las

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Fiscalía
General del Estado

ferias del empleo, cuando estas personas acuden a las mismas pidiendo trabajo, refieren que constantemente se encuentran impedidas para conseguirlo, por no cubrir el requisito de la *"Carta de no Antecedentes Penales"*, reiteradamente solicitada por el sector privado empresarial.---

De lo anterior, el Mtro.Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal de Reinserción Social dando contestación a la inquietud por parte del anterior funcionario; argumenta que se está estudiando la presente propuesta para solicitar que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, expida un documento denominado *"Carta Beneficio"* que sea análoga a los efectos que actualmente tiene la carta de no antecedentes penales, y así cubran dichas personas liberadas con este requisito tan controvertido socialmente. A la par de este punto, surgió la propuesta de sugerir al sector empresarial privado, para que modifique sus políticas y criterios con relación a la constancia de no antecedentes penales y no sea un requisito indispensable a las personas con algún tipo de beneficio, para que accedan a una fuente laboral, dándoles la garantía a los empresarios que se va a dar seguimiento a las personas con beneficio por parte de la autoridad de reinserción.----------

PUNTO SEGUNDO.- Creación del edificio denominado "Hospital Psiquiátrico Penitenciario", o en su defecto la adecuación de las instalaciones del Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado, con el visto bueno de la Secretaría de Salud, para la correcta operación del mismo.----------

En cuanto al ***punto segundo;*** el Mtro.Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal de Reinserción Social, propone se solicite a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado la Construcción del "Hospital Psiquiátrico Penitenciario" por parte de esta comisión a efecto de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, ahora bien en caso de existir la imposibilidad del mismo, se realice en los espacios destinados al COCYDEJ Centro de Observación, Clasificación y Diagnostico, las modificaciones pertinentes para su adaptación, ya que actualmente se cuenta con 259 Personas privadas de la libertad en calidad de enfermos psiquiátricos crónicos y 1082 psiquiátricos ambulatorios y derivado que en los Artículos 190 y 192 la

actual Ley Nacional de Ejecución Penal, así como Recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, indican que estas personas sujetas a una medida de seguridad privativa de la libertad, deberán cumplirla únicamente en los establecimientos destinados para ese propósito, distintos de los centros de extinción de penas y de prisión preventiva, teniendo en cuenta que dichos establecimiento dependerán de las autoridades administrativas en materia de salud, aunado a que los centros de salud mental (SALME) carecen de capacidad, de infraestructura y personal suficiente para su debida atención, pues se verían vulnerados al momento de cubrir las medidas de seguridad especiales con que se deben proteger estos pacientes.----------

PUNTO TERCERO.- el Mtro. Carlos Antonio Zamudio Grave, Fiscal de Reinserción Social, propone, a los integrantes de la comisión intersecretarial, la creación de un modelo de atención de reinserción temprana, para lo cual se expone los contenidos del mismo, se deja a consideración de los integrantes la propuesta para su análisis.----------

----------**ACUERDOS** ----------

PRIMERO. Se realice la integración de reuniones de trabajo y mesas con las diferentes Secretarías integrantes de esta comisión intersecretarial o de los enlaces que determinen los titulares, para el análisis y programación del contenido Modelo de Atención de Reinserción Temprana en Libertad y en Reclusión.----------

SEGUNDO. El Fiscal de Reinserción Social, como Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario, girara atento oficio en el cual solicite al IJCF Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, analice la posibilidad de expedir una "carta beneficio", que sea análoga a los efectos que actualmente tiene la carta de no antecedentes penales; de igual forma a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, realizar una atenta solicitud al sector empresarial privado del Estado, para que en la medida de lo posible, modifique sus políticas y criterios con relación a la constancia de no antecedentes penales y no sea un requisito indispensable a las personas con algún tipo de beneficio, para que accedan a una fuente laboral, dándoles la garantía a los empresarios que se va a dar

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Fiscalía
General del Estado

seguimiento a las personas con beneficio por parte de la autoridad de reinserción.----------

TERCERO. Se solicite por parte de la Comisión Intersecretarial y a nombre de sus integrantes, a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado la Construcción del Hospital psiquiátrico penitenciario, ahora bien en caso de existir la imposibilidad del mismo, se realicen estudios para la remodelación, adecuación y equipamiento de las instalaciones del COCYDEJ Centro de Observación, Clasificación y Diagnostico del Estado, previo Visto Bueno de la Secretaria de Salud.-

CUARTO. Para dar inicio a los trabajos con respecto del "Modelo de Atención de Reinserción Temprana" por sus siglas M. A. R. T (libertad o reclusión) se solicita que previamente las secretarías den a conocer sus proyectos y programas para que en coordinación con la Fiscalia de Reinserción Social, se puedan crear en conjunto programas de reinserción social que fortalezcan la actuación del Sistema Penitenciario.----------

Al momento de otorgar su aprobación de estos acuerdos, en cada uno de los puntos, todos los miembros presentes que integran la sesión; votaron a favor en todos y cada uno de ellos----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dan por terminados los presentes trabajos y sesión siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos del día citado, reunidos en la Secretaría General de Gobierno, declarando formalmente clausurada la presente sesión.--------

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario ----------**CONSTE.**

INTEGRANTES:
De la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario de Jalisco.

MTRO. ROBERTO LOPEZ LARA.
Secretario General de Gobierno

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Fiscalía
General del Estado

LIC. JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ.
Fiscal General del Estado de Jalisco.

MTRO. CARLOS ANTONIO ZAMUDIO GRAVE.
Fiscal de Reinserción Social

LIC. CAROLINA PLASCENCIA MARTÍNEZ.
Directora de Programas Estratégicos en suplencia del
Secretario de Educación Pública del Estado de Jalisco.

DR. GABRIELA MENA.
Coordinadora de la Unidad de Inteligencia de Salud, en
Suplencia del Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

LIC. SAMUEL IVAN CARDENAS TORRES.
Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor
En suplencia del Secretario de Desarrollo Económico.

LIC. DANIEL TRUJILLO CUEVAS.
Subsecretario de Participación Social y Ciudadana, como suplente del
Secretario de Desarrollo en Integración Social del Estado de Jalisco.

LIC. JOSE LUIS PATINO GUERRA.
Director General Administrativo de Cultura, en
Suplencia de la Secretaria de Cultura.

Desarrollo de la Sesión.

1.- Bienvenida.

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Informe Certificación Internacional por parte de la Asociación de Correccionales de América ACA.

Este tema en la reunión es de carácter informativo por lo cual deberán de mencionarse los antecedentes de:

a.- ¿Quién es la Asociación de Correccionales de América?

b.- ¿Cuál es la importancia de la certificación internacional?

c.- ¿En qué consiste la certificación y en qué consiste la participación de la Fiscalía de Reinserción Social, y?

d.- ¿Cuáles son los centros de reclusión que se certificaron?

4.- Propuesta de creación del Programa de Reinserción Social.

5.- Presentación y Antecedentes para la Firma del Convenio con la Secretaria de Educación, el cual Garantiza el derecho a la Educación Básica, Primaria, Secundaria y Media Superior de las Personas Privadas de su Libertad.

En seguimiento a los acuerdos realizados en las reuniones de trabajo por parte de la Secretaría de Educación y de la Fiscalía de Reinserción Social, se genero la mesa de trabajo denominada;

"La Educación, como Pilar Fundamental de la Reinserción Social.

En la cual se establecieron las bases para que las personas privadas de libertad puedan seguir contando con la educación básica, primaria y secundaria y media superior, además de la generación de algunos cursos de capacitación para el trabajo, que se imparten por parte de esta secretaria de educación como herramientas para la vida.

Las cuales generan un entorno productivo, a las personas que al quedar en libertad alcanzaron al interior de los centros una oportunidad de superación con el desarrollo educativo, lo cual permite que la reinserción social, se realicen en un entorno de resocialización, en cumplimiento a los procesos de reinserción.

Por lo cual un honor y la vez un gran compromiso, no bajar la guardia en la lucha constante de la reinserción social, ya que corresponde a los operadores del sistema penitenciario así como a sus corresponsables, la generación de oportunidades y de estrategias que permitan contribuir a la seguridad pública, a través de la integración efectiva de las personas privadas de la libertad, al momento de incorporarse de nuevo a la sociedad productiva de nuestro estado.

Sin más que agregar se otorga el uso de la voz al Secretario de Educación, y se le invita a suscribir el presente convenio con el cual se garantiza el derecho fundamental a la educación a las personas privadas de libertad.

"Convenio de Colaboración de Educación Básica, Primaria, Secundaria y Media Superior para las Personas Privadas de su Libertad"

6.- Asuntos Varios.

7.- Lectura de acuerdos y votación.

8.- Clausura.